



RESOLUCION-CS-N° 134/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 22.023/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el SR. RECTOR convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. y un (1) cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 3ro., 5to. y 6to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. y 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de Profesores del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad aconsejando la designación de los profesores Mario Oscar QUIROGA y Graciela Lilian ANDREANI en los respectivos cargos.

Que atento a lo dispuesto en el Artículo 46, inc. b) de la reglamentación vigente, el Sr. Rector, mediante Resoluciones Rectorales N° 228/98 y N° 229/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación de los mencionados profesionales para ocupar los respectivos cargos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 099/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Mario Oscar QUIROGA, D.N.I. N° 12.732.029, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA



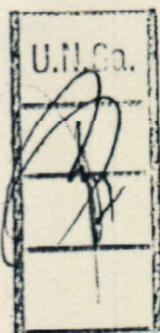
.../// - 2 -

Expte. N° 22.023/97.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Graciela Lilian ANDREANI, D.N.I. N° 14.858.646, en un (1) cargo de Profesor T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 5to. y 6to. año, turno mañana, correspondiente al 3er. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto en las respectivas partidas de la planta de personal docente del referido Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Profesores Mario O. Quiroga y Graciela L. Andreani. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS COTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 134/98